



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°038-2025-MDSJB/A

San Juan Bautista, 27 de enero del 2025.

VISTO:

El Informe N° 030-2025-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 27 de enero del 2025, del jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2661139, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Informe N°001-2025-MDSJB-GM-GSMYGA/JFA, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que visto la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, de fecha 29 de diciembre de 2023, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen, funciones, requisitos, plazos y responsabilidades para fines de ejecución de las obras por administración directa a cargo de las entidades;

Que, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N°325-2024-MDSJB/A, de fecha 23 de setiembre del 2024, por el cual se aprobó el expediente técnico del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2661139, por el monto de S/. 342, 580.00;

Que, visto el Informe N°001-2025-MDSJB-GM-GSMYGA/JFA, de fecha 24 de enero del 2025, del Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la MDSJB, dirigida al Gerente Municipal, por el cual remite el informe de solicitud de aprobación del presupuesto analítico modificado para la ejecución del IOARR denominado; "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

EL(LA) ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2661139;

Que, visto el Informe N° 030-2025-MDSJB/OGPP-JIU, de fecha 27 de enero del 2025, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quien remite el informe presupuestal favorable para la aprobación del presupuesto analítico modificado, de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2661139, el cual cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Directiva de Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, desagregado de la siguiente manera:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo por administración directa - personal	78,000.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	14,800.00
26.71.63	Costo por administración directa - Servicios	7,200.00
Total		100,000.00

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – APROBAR, presupuesto analítico modificado del expediente técnico de la ejecución del IOARR denominado: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI N° 2661139, según el siguiente detalle:

Clasificador	Característica	Monto(s/.)
26.71.61	Costo por administración directa - personal	78,000.00
26.71.62	Costo por administración directa - Bienes	14,800.00
26.71.63	Costo por administración directa - Servicios	7,200.00
Total		100,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR, sin efecto todo acto que contravenga a la aprobación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNIQUESE, la presente resolución a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE